

Quito, 20 de marzo de 2017

Señores:

ACCIONISTAS TRANSPORTES Y LOGISTICA CASTELLANOS AVALOS TRANSLOGICATEL S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En calidad de comisario de la compañía y de conformidad con lo que dispone el Art. 274 de la Ley de compañías y de su reglamento, del cual declaro en forma expresa conocerlo, pongo en consideración de ustedes el informe de comisario luego de haber analizado los estados financieros del período económico correspondiente al año 2016.

Los mencionados estados financieros son responsabilidad exclusiva de la administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre la base de lo revisado.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- Los administradores han observado y han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias a las que como ente jurídico tiene que sujetarse.
- Los libros societarios y demás documentos contables se han llevado de conformidad con lo que disponen las leyes sobre la materia y ajustados a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Para el desempeño de mi función de comisario he recibido la colaboración necesaria por parte de los administradores.
- La compañía durante el ejercicio económico 2016 no ha recibido ingresos, no posee pasivos, solo mantiene el valor de \$800,00 de la cuenta integración de capital, los mismos que constituyen el Capital de la empresa.

La presente es propicia para manifestarles mis sentimientos de estima y alta consideración.

Atentamente,

Lic. *Gina Maldonado M.*  
CONTADOR PUBLICO  
AUTORIZADO

Gina Maldonado

CPA 17-1744

COMISARIO